



AVISO DE CONVOCATORIA
PROCESO SELECCIÓN ABREVIADA MENOR CUANTÍA No. 250 COGFM DIADF 2026

1. NOMBRE Y DIRECCIÓN ENTIDAD: Comando General de las Fuerzas Militares - Dirección Administrativa y Financiera, Avenida el Dorado CAN Carrera 54 No 26-25 Área de Contratación - Bogotá D.C.
2. DIRECCIÓN, CORREO ELECTRÓNICO Y TELÉFONO DE ATENCIÓN A LOS INTERESADOS EN EL PROCESO. Comando General de las Fuerzas Militares- Dirección Administrativa y Financiera. Avenida el Dorado CAN Carrera 54 No 26-25 Bogotá D.C. Teléfono 3150111 Área de Contratación- contratos@cgfm.mil.co
3. OBJETO: EL MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL COMANDO GENERAL DE LAS FUERZAS MILITARES - DIRECCIÓN ADMINISTRATIVA Y FINANCIERA, REQUIERE CONTRATAR LA ADQUISICIÓN, INSTALACIÓN Y PUESTA EN FUNCIONAMIENTO DE EQUIPOS DE SISTEMA DE ENERGÍA DE ACUERDO CON LAS ESPECIFICACIONES TECNICAS.

DESCRIPCIÓN CÓDIGOS UNSPSC:

De conformidad al artículo 2.2.1.1.2.1.3 numeral 1 del Decreto No. 1082 de 2015, por el cual se reglamenta el sistema de compras y contratación pública, se deberá incluir la descripción del objeto a contratar identificado con el cuarto nivel del clasificador de Bienes y Servicios el cual es el sistema de codificación de las Naciones Unidas para estandarizar productos y servicios, así:

CÓDIGO ONU (Segmento/Familia/Clase/Producto)	DESCRIPCIÓN
32121701	Rectificadores.
26111701	Baterías Recargables
26111701	Baterías de Plomo acido
78111800	Servicios de Transporte, Almacenaje
39121001	Transformadores de distribución de potencia
39121110	Tablero de interruptor de circuito
39121115	Tablero de controles de medio voltaje
39121621	Accesorios y aparatos de protección contra rayos

4. MODALIDAD DE SELECCIÓN DEL CONTRATISTA:

SELECCIÓN ABREVIADA MENOR CUANTÍA

5. PLAZO ESTIMADO DEL CONTRATO:

El plazo de ejecución del contrato será hasta el 25 de noviembre de 2026, contado a partir del día hábil siguiente a la aprobación de la garantía por parte de la Dirección Administrativa y Financiera del Comando General de las Fuerzas Militares, previa expedición del registro presupuestal.

Con el fin de garantizar el adecuado seguimiento, control y verificación del cumplimiento de las obligaciones contractuales, la ejecución del contrato se desarrollará mediante entregas parciales programadas, con fechas tentativas distribuidas de la siguiente manera:

Primera entrega parcial: aproximadamente en el mes 2 de ejecución.
Entrega final: al cierre del plazo contractual, en noviembre de 2026.

Estas fechas son estimadas y podrán ser ajustadas por el supervisor, según el avance real de las actividades y las condiciones técnicas de ejecución. Cada entrega deberá estar acompañada de informes técnicos, evidencias de cumplimiento y la aprobación del supervisor designado, los cuales constituirán requisito indispensable para la continuidad del contrato y para el trámite de los pagos correspondientes.

6. FECHA LÍMITE, LUGAR Y FORMA PARA PRESENTACIÓN DE OFERTAS:

6.1 FECHA: 01/09/2026 15:00

6.2 LUGAR:

Los bienes objeto contractual deberán ser suministrados, instalados y puesta en funcionamiento en cada uno de los sitios indicados así:

ÍTEM 1: SUMINISTRO, INSTALACIÓN Y PUESTA EN FUNCIONAMIENTO DE RECTIFICADORES DE ALTA FRECUENCIA DE -48 VDC, CON SUS RESPECTIVAS UNIDADES DE DISTRIBUCIÓN Y CONFIGURACIÓN PARA OPERACIÓN CONTINUA.

ÍTEM	NOMBRE	DEPARTAMENTO MUNICIPIO	ACCESO	NOTA	ACTIVIDAD	CAPACIDAD
1	TERMINAL MITU	VAUPÉS	AÉREO	El transporte, almacenamiento e instalación estarán a cargo del contratista, quien deberá realizar las coordinaciones necesarias con el Jefe del Sistema de Energía, Jefe de Central, Y el supervisor del contrato con el fin de garantizar la adecuada ejecución de las actividades programadas.	MIGRACIÓN	12000 W
2	CERRO PIOJO	ATLÁNTICO - PIOJO	TERRESTRE	El transporte, almacenamiento e instalación estarán a cargo del contratista, quien deberá realizar las coordinaciones necesarias con el Jefe del Sistema de Energía, Jefe de Central, Y el supervisor del contrato con el fin de garantizar la adecuada ejecución de las actividades programadas.	MIGRACIÓN	12000 W
3	CERRO YARUMAL	ANTIOQUIA -YARUMAL	TERRESTRE	El transporte, almacenamiento e instalación estarán a cargo del contratista, quien deberá realizar las coordinaciones necesarias con el Jefe del Sistema de Energía, Jefe de Central, Y el supervisor del contrato con el fin de garantizar la adecuada ejecución de las actividades programadas.	MIGRACIÓN	20000 W
4	CERRO ALGUCIL	CESAR-PUEBLO BELLO	TERRESTRE	El transporte, almacenamiento e instalación estarán a cargo del contratista, quien deberá realizar las coordinaciones necesarias con el Jefe del Sistema de Energía, Jefe de Central, Y el supervisor del contrato con el fin	MIGRACIÓN	20000 W

				de garantizar la adecuada ejecución de las actividades programadas.		
5	CERRO KENEDY	MAGDALENA - SIERRA NEVADA DE SANTAMARTA	TERRESTRE	El transporte, almacenamiento e instalación estarán a cargo del contratista, quien deberá realizar las coordinaciones necesarias con el Jefe del Sistema de Energía, Jefe de Central, Y el supervisor del contrato con el fin de garantizar la adecuada ejecución de las actividades programadas.	MIGRACIÓN	20000 W
6	BARRANCABERM EJA	SANTANDER – BARRANCABERMEJA	TERRESTRE	El transporte, almacenamiento e instalación estarán a cargo del contratista, quien deberá realizar las coordinaciones necesarias con el Jefe del Sistema de Energía, Jefe de Central, Y el supervisor del contrato con el fin de garantizar la adecuada ejecución de las actividades programadas.	MIGRACIÓN	20000 W
6	CERRO PICACHO	SANTANDER- BUCARAMANGA	TERRESTRE	El transporte, almacenamiento e instalación estarán a cargo del contratista, quien deberá realizar las coordinaciones necesarias con el Jefe del Sistema de Energía, Jefe de Central, Y el supervisor del contrato con el fin de garantizar la adecuada ejecución de las actividades programadas.	MIGRACIÓN	20000 W
7	BUCARAMANGA	SANTANDER – BUCARAMANGA	TERRESTRE	El transporte, almacenamiento e instalación estarán a cargo del contratista, quien deberá realizar las coordinaciones necesarias con el Jefe del Sistema de Energía, Jefe de Central, Y el supervisor del contrato con el fin de garantizar la adecuada ejecución de las actividades programadas.	MIGRACIÓN	20000 W
8	CMK RIOHACHA	GUAJIRA -RIOHACHA	TERRESTRE	El transporte, almacenamiento e instalación estarán a cargo del contratista,	MIGRACIÓN	12000 W

				quien deberá realizar las coordinaciones necesarias con el Jefe del Sistema de Energía, Jefe de Central, Y el supervisor del contrato con el fin de garantizar la adecuada ejecución de las actividades programadas.		
--	--	--	--	--	--	--

Lugar de entrega y ejecución: **ÍTEM 2: SUMINISTRO, INSTALACIÓN Y PUESTA EN FUNCIONAMIENTO DE BANCOS DE BATERÍAS DE -48 VDC, INCLUYENDO MONTAJE, INTERCONEXIÓN, PROTECCIONES Y PRUEBAS DE AUTONOMÍA**

ÍTEM	NOMBRE	DEPARTAMENTO MUNICIPIO	ACCESO	NOTA	ACTIVIDAD	CAPACIDAD
1	TERMINAL MITU	VAUPÉS	AÉREO	El transporte, almacenamiento e instalación estarán a cargo del contratista, quien deberá realizar las coordinaciones necesarias con el Jefe del Sistema de Energía, Jefe de Central, Y el supervisor del contrato con el fin de garantizar la adecuada ejecución de las actividades programadas.	MIGRACIÓN	600 AMP
2	CERRO ARGELIA	TORO -VALLE DEL CAUCA	TERRESTRE	El transporte, almacenamiento e instalación estarán a cargo del contratista, quien deberá realizar las coordinaciones necesarias con el Jefe del Sistema de Energía, Jefe de Central, Y el supervisor del contrato con el fin de garantizar la adecuada ejecución de las actividades programadas.	MIGRACIÓN	1500 AMP
3	CERRO EL HOBO	ROLDANILLO- VALLE CAUCA	TERRESTRE	El transporte, almacenamiento e instalación estarán a cargo del contratista, quien deberá realizar las coordinaciones necesarias con el Jefe del Sistema de Energía, Jefe de Central, Y el supervisor del contrato con el fin de garantizar la adecuada ejecución de las actividades programadas.	MIGRACIÓN	1000 AMP
4	CERRO PIOJO	ATLANTICO-PIOJO	TERRESTRE	El transporte, almacenamiento e instalación estarán a cargo del contratista, quien deberá realizar las coordinaciones necesarias con el Jefe del Sistema de Energía, Jefe de Central, Y el supervisor del contrato con el fin de garantizar la adecuada ejecución de las actividades programadas.	MIGRACIÓN	1000 AMP
5	CERRO YARUMAL	ANTIOQUIA - YARUMAL	TERRESTRE	El transporte, almacenamiento e instalación estarán a cargo del contratista, quien deberá realizar las coordinaciones necesarias con el Jefe del Sistema de Energía, Jefe de Central, Y el supervisor del contrato con el fin de garantizar	MIGRACIÓN	1000 AMP

				la adecuada ejecución de las actividades programadas.		
6	CMK RIOHACHA	GUAJIRA - RIOHACHA	TERRESTRE	El transporte, almacenamiento e instalación estarán a cargo del contratista, quien deberá realizar las coordinaciones necesarias con el Jefe del Sistema de Energía, Jefe de Central, Y el supervisor del contrato con el fin de garantizar la adecuada ejecución de las actividades programadas.	MIGRACIÓN	600 AMP

Lugar de entrega y ejecución: ÍTEM 3: SUMINISTRO DE RECTIFICADORES DE -24 VDC PARA RESPALDO DE EQUIPOS, CARGAS ESPECÍFICAS

ITEMS	NOMBRE	DEPARTAMENTO MUNICIPIO	ACCESO	NOTA	ACTIVIDAD
1	BOGOTA	CUNDINAMARCA – BOGOTA -CAN	TERRESTRE	Entrega por el contratista en el CAN al jefe del área de satelital en coordinación con el supervisor del contrato	MIGRACIÓN

Lugar de entrega y ejecución: ÍTEM 4: SUMINISTRO DE BANCO DE BATERÍAS DE 24VDC 105A, CON SUS PROTECCIONES, CABLEADO Y PRUEBAS FUNCIONALES

ITEMS	NOMBRE	DEPARTAMENTO MUNICIPIO	ACCESO	NOTA	ACTIVIDAD
1	BOGOTA	CUNDINAMARCA – BOGOTA -CAN	TERRESTRE	Entrega por el contratista en el CAN al jefe del área de satelital en coordinación con el supervisor del contrato	MIGRACIÓN

Lugar de entrega y ejecución: ÍTEM 5: SUMINISTRO DE TABLEROS DE TRANSFERENCIA ELÉCTRICA, AUTOMÁTICOS Y MANUALES, PARA GARANTIZAR LA CONMUTACIÓN SEGURA ENTRE RED COMERCIAL Y SISTEMA DE RESPALDO

ITEMS	NOMBRE	DEPARTAMENTO MUNICIPIO	ACCESO	NOTA	ACTIVIDAD
1	BOGOTA	CUNDINAMARCA – BOGOTA -CAN	TERRESTRE	Entrega por el contratista en el CAN al jefe del área de energía en coordinación con el supervisor del contrato	MIGRACIÓN

6.3 FORMA DE PRESENTACIÓN DE LA OFERTA: La oferta deber ser presentada a través de la plataforma del SECOP II.

7. VALOR ESTIMADO DEL CONTRATO Y CERTIFICADO DE DISPONIBILIDAD PRESUPUESTAL

7.1 Certificado de Disponibilidad Presupuestal:

certificado de disponibilidad presupuestal No. 30626 del 23 de abril de 2026, con cargo a la Unidad Ejecutora 15-01-02-000, por valor de MIL SEISCIENTOS OCHENTA Y UN MILLONES TRESCIENTOS TREINTA Y OCHO MIL NOVECIENTOS VEINTICINCO PESOS MONEDA CORRIENTE (\$1.681.338.925,00) expedido por la jefe del Área de Presupuesto para la vigencia fiscal de 2026; distribuido así:

RUBRO	POSICIÓN CATALOGO DEL GASTO	RECURSO	SITUACIÓN	DEPENDENCIA	VALOR
C-1502-0100-16-20107B-1502124-02	ADQUISICIÓN DE BIENES Y SERVICIOS DE INFORMACIÓN PARA LAS COMUNICACIONES DE LAS FUERZAS MILITARES	10	CSF	CGDJ6	1.681.338.925,00
TOTALES					1.681.338.925,00

RUBRO	POSICIÓN CATALOGO DEL GASTO	DESCRIPCION DEL BIEN O SERVICIO	RECURSO	SITUACIÓN	DEPENDENCIA	VALOR
C-1502-0100-16-20107B-1502124-02	ADQUISICIÓN DE BIENES Y SERVICIOS DE INFORMACIÓN PARA LAS COMUNICACIONES DE LAS FUERZAS MILITARES	BANCOS DE BATERIAS 24 VOLTIOS 105A	10	CSF	CGDJ6	106.000.000,00

C-1502-0100-16-20107B-1502124-02	ADQUISICIÓN DE BIENES Y SERVICIOS DE INFORMACIÓN PARA LAS COMUNICACIONES DE LAS FUERZAS MILITARES	RECTIFICADORES 24 VDC 400 Watts	10	CSF	CGDJ6	150.000.000,00
C-1502-0100-16-20107B-1502124-02	ADQUISICIÓN DE BIENES Y SERVICIOS DE INFORMACIÓN PARA LAS COMUNICACIONES DE LAS FUERZAS MILITARES	TABLERO DE TRANSFERENCIA ELECTICA	10	CSF	CGDJ6	181.338.925,00
C-1502-0100-16-20107B-1502124-02	ADQUISICIÓN DE BIENES Y SERVICIOS DE INFORMACIÓN PARA LAS COMUNICACIONES DE LAS FUERZAS MILITARES	RECTIFICADOR ALTA FRECUENCIA 12000W TRANSPORTE TERRESTRE	10	CSF	CGDJ6	334.000.000,00
C-1502-0100-16-20107B-1502124-02	ADQUISICIÓN DE BIENES Y SERVICIOS DE INFORMACIÓN PARA LAS COMUNICACIONES DE LAS FUERZAS MILITARES	RECTIFICADOR ALTA FRECUENCIA 12000W TRANSPORTE AEREO	10	CSF	CGDJ6	197.000.000,00
C-1502-0100-16-20107B-1502124-02	ADQUISICIÓN DE BIENES Y SERVICIOS DE INFORMACIÓN PARA LAS COMUNICACIONES DE LAS FUERZAS MILITARES	RECTIFICADOR ALTA FRECUENCIA 12000Watts TRANSPORTE AEREO	10	CSF	CGDJ6	394.000.000,00
C-1502-0100-16-20107B-1502124-02	ADQUISICIÓN DE BIENES Y SERVICIOS DE INFORMACIÓN PARA LAS COMUNICACIONES DE LAS FUERZAS MILITARES	BANCO DE BATERIAS 1500 AMPERIOS TRASPORTE TERRESTRE	10	CSF	CGDJ6	118.000.000,00
C-1502-0100-16-20107B-1502124-02	ADQUISICIÓN DE BIENES Y SERVICIOS DE INFORMACIÓN PARA LAS COMUNICACIONES DE LAS FUERZAS MILITARES	BANCO DE BATERIAS DE 600 AMPERIOS TRANSPORTE AEREO	10	CSF	CGDJ6	201.000.000,00
TOTALES						1.681.338.925,00

Reporte Certificado de Disponibilidad Presupuestal Comprobante

Unidad Ejecutora: 15-01-02-000
Unidad o Subunidad Ejecutora: Comando General
Fecha y Hora Sección: 2026-06-09 4:01 p. m.

Módulo: 15-01-02-000
GLADYS RAQUEL CASTELLANOS SANCHEZ
COMANDO GENERAL

CERTIFICADO DE DISPONIBILIDAD PRESUPUESTAL

El suscrito Jefe de Presupuesto CERTIFICA que existe apropiación presupuestal disponible y libre de afectación en los siguientes "Ítem de afectación de gastos"

Número:	30626	Fecha Registro:	2026-04-23	Unidad / Subunidad Ejecutora:	15-01-02-000 COMANDO GENERAL
Vigencia Presupuestal:	Actual	Estado:	Generado	Tipo:	Gasto
Valor Inicial:	1.631.338.925,00	Valor Total Operaciones:	50.000.000,00	Valor Actual:	1.681.338.925,00
				Saldo a Comprometer:	1.681.338.925,00
				Uso Gasto Menor:	Ninguno
				Uso Bloqueado:	0,00

SOLICITUD DE CERTIFICADO DE DISPONIBILIDAD PRESUPUESTAL

ASISTENCIA DE ADQUISICIÓN DE BIENES Y SERVICIOS

Número:	30626	Fecha Registro:	2026-04-23	Número:		Modalidad de contratación:		Tipo de contrato:	
---------	-------	-----------------	------------	---------	--	----------------------------	--	-------------------	--

ITEM PARA AFECTACIÓN DE GASTO

DEPENDENCIA	POSICIÓN CATALOGO DE GASTO	FUENTE	RECURSO	SITUAC.	FECHA OPERACION	VALOR INICIAL	VALOR OPERACION	VALOR ACTUAL	SALDO X COMPROMETER	VALOR BLOQUEADO
00000000 (DEPARTAMENTO DE COMUNICACIONES)	C-1502-0100-16-20107B-1502124-02 RECTIFICADORES DE 24V - SERVICIO DE INFORMACIÓN PARA LAS COMUNICACIONES DE LAS FUERZAS MILITARES (ACTUALIZADO - FORTALECIMIENTO DE LA)	Nación	10	CSF	2026-06-09	1.631.338.925,00	50.000.000,00			
					2026-06-09	1.631.338.925,00	50.000.000,00	1.681.338.925,00	1.681.338.925,00	0,00

Objeto:

CGDJ6- BANCO DE BATERIAS 24 VOLTIOS RECTIFICADORES, TABLERO TRANSFERENCIA, RECTIFICADOR ALTA FRECUENCIA BANCO DE BATERIAS

CE JONATHAN SANCHEZ - JEFE DE SECCION PRESUPUESTAL

Alm. F. - SECCION PRESUPUESTAL

Firma Responsable

7.2 Presupuesto Oficial Para el Proceso

El presupuesto oficial TOTAL para el presente proceso se estableció en la suma de MIL SEISCIENTOS SESENTA Y SIETE MILLONES CUATROCIENTOS CINCO MIL DOSCIENTOS DOCE PESOS CON NOVENTA Y DOS CENTAVOS MONEDA CORRIENTE (\$1.667.405.212,92) IVA incluido si aplica, y distribuido de la siguiente manera.

Ítem No.	DESCRIPCION DEL SERVICIO	UBICACIÓN	CANTIDAD	UNIDAD DE MEDIDA	PRECIO REFERENCIA	PRESUPUESTO
1.1	RECTIFICADOR DE ALTA FRECUENCIA DE 48V MINIMO 12.000 W (4+1) - SUMINISTRO, INSTALACIÓN Y PUESTA EN FUNCIONAMIENTO DE RECTIFICADORES DE ALTA FRECUENCIA DE -48 VDC,	CMK RIOHACHA	UNIDAD	1	166.372.294,17	166.372.294,17

Avenida el Dorado CAN Carrera 54 No 26-25
Conmutador: (57-1) 3150111
www.cgfm.mil.co

	CON SUS RESPECTIVAS UNIDADES DE DISTRIBUCIÓN Y CONFIGURACIÓN PARA OPERACIÓN CONTINUA,					
1.2	RECTIFICADOR DE ALTA FRECUENCIA DE 48V MINIMO 12.000 W (4+1) - SUMINISTRO, INSTALACIÓN Y PUESTA EN FUNCIONAMIENTO DE RECTIFICADORES DE ALTA FRECUENCIA DE -48 VDC, CON SUS RESPECTIVAS UNIDADES DE DISTRIBUCIÓN Y CONFIGURACIÓN PARA OPERACIÓN CONTINUA,	CERRO PIOJO - (PIOJO - ATLANTICO)	UNIDAD	1	166.632.440,45	166.632.440,45
1.4	RECTIFICADOR DE ALTA FRECUENCIA DE 48V MINIMO 20.000 W (4+1) - SUMINISTRO, INSTALACIÓN Y PUESTA EN FUNCIONAMIENTO DE RECTIFICADORES DE ALTA FRECUENCIA DE -48 VDC, CON SUS RESPECTIVAS UNIDADES DE DISTRIBUCIÓN Y CONFIGURACIÓN PARA OPERACIÓN CONTINUA,	CERRO ALGUCIL (PUEBLO BELLO - CESAR)	UNIDAD	1	195.599.680,10	195.599.680,10
1.5	RECTIFICADOR DE ALTA FRECUENCIA DE 48V MINIMO 20.000 W (4+1) - SUMINISTRO, INSTALACIÓN Y PUESTA EN FUNCIONAMIENTO DE RECTIFICADORES DE ALTA FRECUENCIA DE -48 VDC, CON SUS RESPECTIVAS UNIDADES DE DISTRIBUCIÓN Y CONFIGURACIÓN PARA OPERACIÓN CONTINUA,	CERRO KENNEDY (SIERRA NEVADA SANTA MARTA)	UNIDAD	1	195.826.460,36	195.826.460,36
1,6	RECTIFICADOR DE ALTA FRECUENCIA DE 48V MINIMO 20.000 W (4+1) - SUMINISTRO, INSTALACIÓN Y PUESTA EN FUNCIONAMIENTO DE RECTIFICADORES DE ALTA FRECUENCIA DE -48 VDC, CON SUS RESPECTIVAS UNIDADES DE DISTRIBUCIÓN Y CONFIGURACIÓN PARA OPERACIÓN CONTINUA,	MITU / VAUPES	UNIDAD	1	196.999.740,00	196.999.740,00
2,1	BANCOS DE BATERIAS DE 48 VOLTIOS de 1500 amperios	CERRO ARGELIA - TORO (VALLE DEL CAUCA)	UNIDAD	1	117.024.600,00	117.024.600,00
2,2	BANCOS DE BATERIAS DE 48 VOLTIOS de 600 amperios	MITU / VAUPES	UNIDAD	1	200.047.330,00	200.047.330,00
3	SUMINISTRO DE RECTIFICADOR DE 24vdc 400 W	CAN - BOGOTA	UNIDAD	6	24.946.875,99	149.681.255,94
4	SUMINISTRO DE BANCO DE BATERÍAS DE 24 VDC DE 105A, CON SUS PROTECCIONES, CABLEADO Y PRUEBAS FUNCIONALES	CAN - BOGOTA	UNIDAD	24	4.403.000,00	105.672.000,00
5	SUMINISTRO DE TABLEROS DE TRANSFERENCIA ELÉCTRICA, AUTOMÁTICOS Y MANUALES, PARA GARANTIZAR LA CONMUTACIÓN SEGURA ENTRE RED COMERCIAL Y SISTEMA DE RESPALDO	CAN - BOGOTA	UNIDAD	2	86.774.705,95	173.549.411,90
TOTAL						1.667.405.212,92

Los interesados en participar en el presente proceso podrán ofertar la totalidad de los ítems exigidos que participen; en cualquiera de los ÍTEM, pero deberán ofertar la totalidad de los ítems exigidos del(de los) ÍTEM (s) en el (los) que participen; ningún precio de los ítems del (de los) ÍTEM (s) en que participen podrá ser igual a cero pesos (\$0,00), espacio en blanco o vacío; deberá cumplir el total de las especificaciones técnicas, y no podrá sobrepasar el precio unitario de referencia sin IVA, ni tampoco el precio unitario IVA incluido por ítem; de sobrepasar alguno de ellos, incurrirá en CAUSAL DE RECHAZO.

8. MENCIÓN DE SI LA CONTRATACIÓN ESTA COBIJADA POR UN ACUERDO COMERCIAL.

De conformidad con el inciso final del Decreto 1082 de 2015, en su artículo 2.2.1.1.2.1.1, indica lo siguiente:

Al revisar los parámetros contenidos en el manual explicativo emitido por Colombia Compra Eficiente "MANUAL PARA EL MANEJO DE LOS ACUERDOS COMERCIALES EN PROCESOS DE CONTRATACIÓN CCE-EICP-MA-07 V2. 08/11/2024", se evidencia lo siguiente:

PLAZOS PREVISTOS PARA ACUERDOS COMERCIALES

ACUERDO COMERCIAL	PLAZO GENERAL	PLAZO CUANDO HAY PUBLICIDAD EN EL PLAN ANUAL DE ADQUISICIONES
ALIANZA PACIFICO	30 DÍAS	10 DÍAS
CANADÁ	30 DÍAS	10 DÍAS
CHILE	10 DÍAS	10 DÍAS
COREA	30 DÍAS	10 DÍAS
COSTA RICA	30 DÍAS	10 DÍAS
ESTADOS AELC	10 DÍAS	10 DÍAS
ESTADOS UNIDOS	30 DÍAS	10 DÍAS
MÉXICO	NO HAY PLAZO MÍNIMO	NO HAY PLAZO MÍNIMO
TRIANGULO NORTE	NO HAY PLAZO MÍNIMO	NO HAY PLAZO MÍNIMO
UNIÓN EUROPEA	30 DÍAS	10 DÍAS
CAN	NO HAY PLAZO MÍNIMO	NO HAY PLAZO MÍNIMO

		ENTID AD ESTA TAL INCLU IDA	PRESUPUESTO DEL PROCESO DE CONTRATACIÓN SUPERIOR AL VALOR DEL ACUERDO COMERCIAL				EXCEPCIÓN APLICABLE AL PROCESO DE CONTRATACIÓN		PROCESO DE CONTRATACIÓN CUBIERTO POR EL ACUERDO COMERCIAL
		Regla 1	Regla 2				Regla 3		
		APLIC A	DESCRIPC IÓN	CUANTÍA DEL ACUERD O	CUANTÍA DEL PROCES O	APLI CA	EXCEPCIONES	APLI CA	
ALIANZA PACIFICO	CHILE	SI	BIENES Y SERVICIOS	50.000,00	542.722.541,00	SI	1, 2, 3, 4, 5, 6, 7, 12, 14, 15, 16, 17, 19, 32, 35, 37, 40, 41, 42, 44, 46, 54, 55, 58, 61	NO	SI
		SI	CONSTRUCCIÓN	5.000.000	NA	NO			
	MEXICO	SI	BIENES Y SERVICIOS	50.000,00	542.722.541,00	SI	1, 2, 3, 4, 5, 6, 7, 12, 14, 15, 16, 17, 19, 22, 32, 33, 35, 36, 37, 40, 41, 42, 44, 46, 54, 55, 56, 58, 61	NO	SI
		SI	CONSTRUCCIÓN	US\$10.335.931	NA	NO			
	PERU	SI	BIENES Y SERVICIOS	95.000,00	542.722.541,00	SI	1, 2, 3, 4, 5, 6, 7, 12, 14, 15, 16, 17, 19, 32, 35, 37, 40, 41, 42, 44, 46, 54, 55, 58, 61	NO	SI
		SI	CONSTRUCCIÓN	5.000.000	NA	NO			
CANADÁ		SI	BIENES Y SERVICIOS	US\$83.099	542.722.541,00	SI	1, 2, 3, 4, 5, 6, 7, 12, 14, 15, 16, 17, 19, 32, 33, 34, 35,36, 37, 40, 41, 42, 43, 45, 46.	NO	SI
		SI	CONSTRUCCIÓN	5.000.000	NA	NO			
CHILE		SI	BIENES Y SERVICIOS	50.000,00	542.722.541,00	SI	1, 2, 3, 4, 5, 6, 8, 12, 14, 15, 16, 17, 18, 19, 32, 33, 34, 35, 36, 37, 40, 41, 42, 43, 45, 46.	NO	SI
		SI	CONSTRUCCIÓN	5.000.000	NA	NO			
COREA		SI	BIENES Y SERVICIOS	70.000,00	542.722.541,00	SI	1, 3, 4, 5, 6, 7, 10, 11, 12, 14, 15, 16, 17, 19, 32, 34, 35, 37, 40, 41, 42, 45, 54, 57, 58	NO	SI
		SI	CONSTRUCCIÓN	5.000.000	NA	NO			
COSTA RICA		SI	BIENES Y SERVICIOS	US\$83.099	542.722.541,00	SI	1, 3, 4, 5, 6, 7, 9, 12, 14, 15, 16, 17, 19, 32, 35, 37, 40, 41, 42, 43, 44, 46, 57, 58, 58, 61	NO	SI
		SI	CONSTRUCCIÓN	US\$7.008.000.	NA	NO			

ESTADOS AELC		SI	BIENES Y SERVICIOS	130.000,00	542.722.541,00	NO	1, 4, 5, 6, 7, 10, 11, 12, 14, 15, 16, 17, 19, 32, 33, 34, 35, 36, 37, 40, 41, 42, 43, 45, 46	NO	NO
		SI	CONSTRUCCIÓN	5.000.000,00	NA	NO			
ESTADOS UNIDOS		SI	BIENES Y SERVICIOS	US\$83.099	542.722.541,00	SI	1, 2, 3, 4, 5, 6, 7, 12, 14, 15, 16, 17, 19, 32, 33, 34, 35, 36, 37, 40, 41, 42, 43, 45, 46	NO	SI
		SI	CONSTRUCCIÓN	US\$7.008.000.	NA	NO			
ISRAEL		SI	BIENES Y SERVICIOS	130.000,00	542.722.541,00	NO	1,3,4,5,6,7,8,9,10,11,12,13,14,15,16,18,19,20,26,28,29,32,34,35,37,40,41,42,43, 44,45,54,61.	NO	NO
		SI	CONSTRUCCIÓN	8.500.000	NA	NO			
UNIÓN EUROPEA, REINO UNIDO E IRLANDA DEL NORTE		SI	BIENES Y SERVICIOS	130.000,00	542.722.541,00	NO	1, 4, 5, 6, 7, 10, 11, 12, 13, 14, 15, 16, 17, 19, 23, 32, 35, 37, 40, 41, 42, 43, 44, 46, 57, 58, 61	NO	NO
		SI	CONSTRUCCIÓN	5.000.000	NA	NO			
MÉXICO		SI	BIENES Y SERVICIOS	US\$84.918	542.722.541,00	SI	1, 2, 4, 6, 14, 17, 18, 24, 25, 26, 27, 39	NO	SI
		SI	CONSTRUCCIÓN	US\$11.039.387	NA	NO			
TRIANGULO NORTE	EL SALVADOR	SI	TODOS LOS PROCESOS	Aplicable a los Procesos de Contratación a partir del valor de la menor cuantía de la Entidad Estatal	542.722.541,00	SI	1, 2, 3, 4, 5, 6, 7, 9, 14, 20, 38, 48, 49, 59	NO	SI
	GUATEMALA	SI				SI	1, 2, 3, 4, 5, 6, 7, 9, 14, 20, 21, 50, 51, 52, 53, 59	NO	SI
	HONDURAS	N/A	N/A	N/A	N/A	N/A	1, 2, 3, 4, 5, 6, 7, 9, 14, 20, 22, 48, 49, 59, 60	NA	N/A
COMUNIDAD ANDINA (CAN)		SI	TODOS LOS PROCESOS	TODAS LAS CUANTÍAS	542.722.541,00	SI	SIN EXCEPCIONES	NO	SI
(Colombia, Bolivia, Ecuador y Perú)									

CONCLUSIONES:

De conformidad con lo señalado en el "MANUAL PARA EL MANEJO DE LOS ACUERDOS COMERCIALES EN PROCESOS DE CONTRATACIÓN CCE-EICP-MA-03 V1. 24/11/2021", se concluye lo siguiente:

- a. Los acuerdos comerciales con los países de: Alianza Pacífico, Canadá, Chile, Corea, Costa Rica, Estados AELC, Estados Unidos, Israel, Unión Europea, Reino Unido, Irlanda del Norte, México, países de Triángulo Norte Excepto Honduras, y COMUNIDAD ANDINA (CAN). se encuentran vigentes.
- b. El Comando General de las Fuerzas Militares se encuentra incluido en los listados de entidades cubiertas de los acuerdos comerciales con excepción de Honduras, en el tratado con el Triángulo Norte.
- c. La cuantía del proceso excede los umbrales establecidos en los acuerdos comerciales publicados con los países, por lo tanto, aplica para: Alianza Pacífico, Canadá, Chile, Corea, Costa Rica, Estados Unidos, México, países de Triángulo Norte Excepto Honduras, y COMUNIDAD ANDINA (CAN).
- d. No aplica ningún tipo de excepción a ninguno de los acuerdos comerciales.
- e. De conformidad con lo señalado en el "MANUAL PARA EL MANEJO DE LOS ACUERDOS COMERCIALES EN PROCESOS DE CONTRATACIÓN CCE-EICP-MA-03 V1. 24/11/2021", el presente proceso aplica para los acuerdos comerciales con los países de: países de Triángulo Norte (excepto Honduras), y COMUNIDAD ANDINA (CAN).
- f. Los servicios contratar podrían encontrarse inmersos en la excepción No. 14 "Las convocatorias limitadas a MIPYMES", la cual se encuentra dentro de las excepciones incluidas en el Anexo No. 4 del "MANUAL PARA EL MANEJO DE LOS ACUERDOS

COMERCIALES EN PROCESOS DE CONTRATACIÓN CCE-EICP-MA-03 V1. 24/11/2021”, siempre y cuando se den las condiciones necesarias para ello.

Teniendo en cuenta que la información del presente proceso se encuentra incluida en el Plan Anual de Adquisiciones y el cual se encuentra publicado desde el 31 de enero de 2024, de conformidad con lo señalado en el manual para el manejo de los acuerdos comerciales, se toma el plazo de 25 días contados a partir de la Publicación del Aviso de Convocatoria.

9. MENCIÓN DE SI LA CONVOCATORIA ES SUSCEPTIBLE DE SER LIMITADA A MIPYME.

De conformidad con lo establecido en el artículo 2.2.1.2.4.2.2 del Decreto 1860 de 2021, se limitará el presente proceso de selección a las Mipyme colombianas con mínimo un (1) año de existencia, cuando concurren los siguientes requisitos:

El valor del Proceso de Contratación sea menor a ciento veinticinco mil dólares de los Estados Unidos de América (US\$125.000), liquidados con la tasa de cambio que para el efecto determina cada dos años el Ministerio de Comercio, Industria y Turismo.

Umbral PYMES US\$	\$ 125.000
Umbral PYMES COL\$	\$ 511.708.497

el valor del presupuesto asignado para el presente proceso asciende a la suma de \$ 1.667.405.212,92 por lo que el presente proceso **NO podrá ser limitado a MiPymes.**

10. DESCRIPCIÓN DE LAS CONDICIONES PARA PARTICIPAR EN EL PROCESO DE CONTRATACIÓN:

Los oferentes deberán allegar los documentos tanto de contenido jurídico, financiero y técnico establecido en el Pliego de Condiciones a través de la plataforma de SECOP II.

11. EN EL PRESENTE PROCESO NO HAY LUGAR A PRECALIFICACIÓN.

12. CRONOGRAMA DEL PROCESO.

Publicación aviso de convocatoria	Fecha: 11/08/2026 18:00
Publicación estudios previos y proyecto de pliego de condiciones	Fecha: 11/08/2026 18:00
Plazo presentación observaciones al proyecto de pliego	Fecha: 19/08/2026 18:00 Lugar: SECOP II. www.colombiacompra.gov.co
Plazo manifestación mipymes	Fecha: 19/08/2026 18:00 Lugar: A través de la Plataforma del SECOP II. www.colombiacompra.gov.co .
Respuesta a las observaciones	Fecha: 20/08/2026 16:00 Lugar: A través de la Plataforma del SECOP II. www.colombiacompra.gov.co
Publicación pliego de condiciones definitivo	Fecha: 20/08/2026 18:00 Lugar: SECOP II. www.colombiacompra.gov.co
Publicación acto administrativo apertura del proceso	Fecha: 20/08/2026 18:00 Lugar: Plataforma SECOP II. www.colombiacompra.gov.co
Manifestación de interés	Fecha: 24/08/2026 18:00 Lugar: A través de la Plataforma del SECOP II. www.colombiacompra.gov.co
Presentación observaciones al pliego de condiciones definitivo	Fecha: 25/08/2026 18:00 Lugar: A través de la Plataforma del SECOP II. www.colombiacompra.gov.co
Respuesta a observaciones pliego de condiciones	FECHA: 27/08/2026 15:00 Lugar: A través de la Plataforma del SECOP II. www.colombiacompra.gov.co

Plazo máximo para expedir adendas	FECHA: 27/08/2026 15:00 Lugar: A través de la Plataforma del SECOP II. www.colombiacompra.gov.co
Presentación de ofertas	Fecha: <u>01/09/2026 15:00</u> Lugar: A través de la Plataforma del SECOP II. www.colombiacompra.gov.co
Apertura de Ofertas	Fecha: <u>01/09/2026 15:05</u> Lugar: A través de la Plataforma del SECOP II. www.colombiacompra.gov.co
Informe de presentación de ofertas	Fecha: <u>01/09/2026 15:150</u> Lugar: A través de la Plataforma del SECOP II. www.colombiacompra.gov.co
Publicación informe evaluación de ofertas	Fecha: 04/09/2026 18:00 Lugar: A través de la Plataforma del SECOP II. www.colombiacompra.gov.co
Presentación de observaciones al informe de evaluación	Fecha: 09/09/2026 18:00 Lugar: A través de la Plataforma del SECOP II. www.colombiacompra.gov.co
Publicación acto administrativo de adjudicación o declaratoria desierta	Fecha: 14/09/2026 12:00 Lugar: A través de la Plataforma del SECOP II. www.colombiacompra.gov.co
Firma del contrato	Fecha: 14/09/2026 15:00
Entrega de garantía de cumplimiento	Fecha: 15/09/2026 15:00 Lugar: A través de la Plataforma del SECOP II. www.colombiacompra.gov.co

13. CONSULTA DE LOS DOCUMENTOS DEL PROCESO.

Los documentos del proceso con sus respectivos estudios y documentos previos podrán ser consultados en el SECOP www.colombiacompra.gov.co a través de SECOP II.

Dado en Bogotá D.C. a los diez (10) días del mes de Agosto de 2026.

ORDENADOR DEL GASTO

Coronel GEOVANNY ANDRÉS SUÁREZ PENAGOS
Director Administrativo Financiero COGFM

Vo. Bo: MY. CARLOS BASILIO LÓPEZ
Jefe área de Contratación del COGFM

Proyectó: PS. ANDREA MILENA ARDILA SUAREZ
Asesora Jurídica Área de Contratación

